GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

S505 - Literatura Española I

Nuevo Programa Senior

Curso Académico 2025-2026

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Nuevo Programa Senior			Tipología y Curso	Optativa. Curso 3
Centro	Programa Senior				
Módulo / materia					
Código y denominación	S505 - Literatura Española I				
Créditos ECTS	2	Cuatrimestre		Cuatrimestral (1)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. FILOLOGIA
Profesor responsable	LARA LORENZO HERRERA
E-mail	lara.lorenzo@unican.es
Número despacho	Edificio de Filología. Planta: + 2. DESPACHO PROFESORES (238)
Otros profesores	MARIA DE LOS DOLORES CABRERO RODRIGUEZ-JALON MARIA ROMAN LOPEZ

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- El resultado del aprendizaje en esta asignatura es que el alumnado conozca mejor y valore las obras de literatura española estudiadas, sea capaz de formar su propia opinión y pueda interesarse por otras obras literarias

4. OBJETIVOS

1. Caracterizar los momentos esenciales en la evolución de los grandes géneros literarios y relacionarlos con las transformaciones históricas y culturales.
2. Analizar y comentar algunas obras y textos de autores significativos de distintas épocas de la literatura española, interpretando su contenido y los aspectos formales.
3. Relacionar períodos y obras de la literatura universal con la literatura española y explicar sus conexiones temáticas y formales.
4. Constatar, a través de la lectura y el análisis de textos, la existencia de inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a todas las culturas, así como valorar las obras literarias como manifestaciones del afán humano por explicar y explicarse el mundo.
5. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y experiencias.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

	CONTENIDOS
1	Tema 1: Edad Media. Tema 2: Renacimiento Tema 3: Siglos de Oro Tema 4: Siglo XVIII Tema 5: Siglo XIX Tema 6: Siglo XX Tema 7: Siglo XXI

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Portafolio	Examen escrito	No	Sí	100,00
TOTAL				100,00

Observaciones

Otras observaciones generales:
En cumplimiento del artículo 33 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria publicado en 2023 (véase documento aquí), el profesorado dará a conocer los criterios de puntuación aplicables en las pruebas evaluables solicitadas. Entre otros, se dará especial importancia a los siguientes aspectos:
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
Se entiende que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas necesarias para desempeñar con éxito la expresión oral y escrita a todos los niveles: ortografía, gramática, léxico, pragmática y coherencia discursiva. Demostrar estas capacidades en los trabajos y exámenes realizados es una condición imprescindible para superar la asignatura.
NORMAS DE CITACIÓN
La Junta de Centro aprobó que la Facultad asume las Normas APA como criterio de citación para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, os proponemos como referencia el resumen de la BUC sobre las normas de la última edición (véase enlace aquí)
PLAGIO
En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC: 'La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura en la convocatoria correspondiente, invalidando con ello cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria. Dicha circunstancia será puesta en conocimiento del Centro'.
USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
Cuando en una tarea evaluable se acepte el uso de la inteligencia artificial (IA), el profesorado determinará en qué medida esta puede emplearse. Además, se podrá solicitar al alumnado información adicional, tanto de forma oral como escrita, sobre el desarrollo de la tarea. Asimismo, siempre que el/la estudiante haga uso de la IA, deberá especificar cómo y para qué la ha usado.
En caso de que se haga un uso no ético o fraudulento de la IA se tendrá en cuenta , como marco de referencia para la toma de decisiones en la evaluación, lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC sobre la realización fraudulenta de las pruebas y su correspondiente régimen sancionador.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El alumnado a tiempo parcial pautará con el profesorado las condiciones del trabajo escrito final que se entregará en la fecha del examen final.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.